

ORDEN

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN O RESOLUCION	FECHA	EXP
JOSE ORTEGA NUÑEZ		4044	21/09/07	270/07
FATIMA EZAHRA ANOUAR	---	4044	21/09/07	270/07

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro de la Orden correspondiente en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano número 10 de esta ciudad, teléfono 952-69-93-01, fax 952-69-93-02, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 8 de noviembre de 2007.

La Secretaria Técnica. Gema Viñas del Castillo.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

2461.- Habiéndose intentado notificar a BELATEX S.L., informe sobre la licencia de obras solicitada en el inmueble sito en AVDA. DE EUROPA, POL. INDUSTRIAL FRONTERA NAVE 3, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Director Gral. de Arquitectura, con fecha 10/09/07, comunica a D. BELAIT EL HAMD AOUI SEDDIK lo siguiente:

En contestación a su escrito de fecha 14-08-07, relativo a la licencia de obra que solicitó para adaptación de nave sito en Avenida de Europa Nave 3, le comunico que los Servicios Técnicos de esta Dirección General han informado lo siguiente:

El técnico que suscribe, en relación con la solicitud de licencia de obras de referencia anterior previa comprobación correspondiente, ha de informar que: tras la entrada de un escrito por parte del interesado, ha observado lo siguiente:

1. El interesado solicita el cambio de la licencia de "supermercado de artículos de regalos" a "comercio de minoristas".

2. Que dado que el uso pretendido (tanto en el proyecto original como en el último reflejado según escrito de entrada) implica un cambio a uso "comercial", se mantiene el último informe por estos servicios técnicos (adaptado al comercio minorista):

Dado que la licencia de obras se solicita para adaptar una nave industrial (tipología, T9) al uso de comercio minorista (comercial), antes de continuarse con la tramitación de la misma deberá presentarse un expediente de transformación de usos, el cual deberá estar visado por el colegio profesional correspondiente y suscrito por un técnico competente (Arquitecto Superior)".

Melilla a 8 de noviembre de 2007.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

2462.- Habiéndose intentado notificar la orden de legalización de obras a SDN SEGURIDAD GLOBAL Y COMUNICACIÓN, S.L., promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CALLE MALLORCA, 1, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada